

## REUNION DEL GRUPO TECNICO DE ACCION SOCIAL SERVICIOS CENTRALES DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Primeramente desear que todas y todos se encuentren con salud y buen ánimo para afrontar estos tiempos difíciles que nos tocan, queremos continuar con nuestra labor sindical, informando de los diferentes avances en asuntos sociales.

Los pasados días 17 y 20 de Abril de 2020 en medio de la crisis sanitaria que estamos padeciendo y por convocatoria de la administración, se mantuvo una reunión telemática entre la misma y las diferentes centrales sindicales mediante correo electrónico. En el mismo se nos instaba a la contestación de unas preguntas referentes al borrador del plan de acción social, que mañana día 6 de Mayo se hará llegar a todas las empleadas y empleados públicos de este ministerio.

Primeramente, hacer notar los avances que ha tenido este plan 2020:

Entre las mejoras que planteamos desde CCOO en reuniones pasadas y que fueron apoyadas por las distintas centrales sindicales se encuentran las siguientes:

- Cuantías máximas de los diferentes apartados, los cuales han sufrido un incremento notable respecto al 2019, como por ejemplo la ayuda al transporte que aumenta de 100 a 200 euros, o la inclusión de Bicimad en dicha modalidad.

AYUDAS	CUANTÍA MÁXIMA 2019	CUANTÍA MÁXIMA 2020	INCREMENTO (%)
Ayuda al transporte público	100	200	100 %
Ayuda sanitaria personal	400	450	12,5 %
Ayuda para estudios de los hijos de los empleados	300	375	25 %
Ayuda de natalidad, adopción, tutela y acogimiento	300	375	25 %
Ayuda sanitaria familiar	350	400	14,28 %
Ayuda para persona con discapacidad	400	500	25 %
Ayuda para estudios de los empleados públicos	100	125	25 %
Ayuda para familiares con discapacidad	350	400	14,28 %
Ayuda para el cuidado de mayores a cargo	200	200	-

Cuadro detallado con los avances respecto a 2019



**servicios a la ciudadanía**  
administración general del estado

**sección sindical estatal**  
**presidencia y administraciones públicas**

- **Máximo de ayudas a solicitar:** Se han aumentado de 2 en 2019 a 3 en 2020. Esta iniciativa, fue planteada inicialmente por CCOO, debemos hacer hincapié en que en el momento del planteamiento, no disponíamos de los datos estadísticos del anterior plan de acción social (2019), los cuales una vez recibidos y contrastados, nos dieron una lectura distinta acerca de la realidad sobre el reparto del presupuesto en función de los niveles de ingreso de las empleadas y empleados públicos. Esta realidad, nos enseñó que el reparto no era equitativamente mayoritario para las rentas bajas, por lo cual desde CCOO y apoyados por UGT planteamos en esta última reunión que se aumentaran las ayudas a 3 tan solo a las rentas con un nivel de ingresos inferior a 40.000 euros. Esta propuesta lamentablemente, no llegó a consenso, puesto que no contó con el apoyo de la administración ni de la central sindical CSIF.
- Destacar también la modificación de los tramos con respecto a 2019, la cual se realizó en acuerdo a una tabla que elaboramos las diferentes centrales sindicales, y de la que hasta el último momento, ha estado regateando la administración en los 3 tramos de rentas más altas. Estos tramos a nuestra consideración, cuentan ya con un porcentaje alto de nivel de ingresos, por lo que desde CCOO junto con el resto de centrales, consideramos que no debieran modificarse, y aumentar de esa manera más aún si cabe las visibles diferencias existentes en la administración entre las rentas altas y el común de los mortales.

Mañana 6 de Mayo desde la administración se hará llegar un correo con el plan de acción social con todos los detalles a las empleadas y empleados públicos de los servicios centrales. El cual ante la negativa desde principios de años a incrementar el presupuesto asignado a acción social, no ha sido firmado por CCOO.

Queremos seguir contando con vuestro apoyo, y con más fuerza aun para encarar las próximas negociaciones con la administración, y poder garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

*“Nadie que haya dado lo mejor de sí mismo lo ha lamentado”*

Madrid 05 de Mayo de 2020

---

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

Twitter: [https://twitter.com/mpr\\_ap](https://twitter.com/mpr_ap)

E-mail: [ccoo.estatal@correo.gob.es](mailto:ccoo.estatal@correo.gob.es)

Facebook:  
<https://www.facebook.com/CCOO.PRESIDENCIA.AAPP>

[http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia\\_y\\_AAPP](http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP)